Año I. Viernes 17 de Noviembre de 1871. Núm. 114.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.
—No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 17 DE NOVIEMBRE DE 1871.

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 7 de Noviembre de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Montero Rios (D. Eugenio), dijo:

Pero se dice: ¿puede el Código penal sancionar aquella parte de la moral que por otro lado no se incluye en ninguna de las categorías que en el mismo se comprenden? ¿Puede tomar á su cargo el Estado la proteccion de aquella parte de la moral que no sanciona el Código por una declaracion de delincuencia? Yo creo, que las esferas de la moral y del derecho son concéntricas; pero ¿es que todo está reducido al derecho penal? Una parte de la moral está sancionada por el derecho civil, otra por el penal; una parte de la moral tiene su sancion bastante en el derecho civil, otra no tiene sancion bastante eficaz en ese derecho.

Por lo demás, el Sr. Alonso Martinez deseaba saber si yo considero como inmoral la doctrina que niega á Dios. Tengo la satisfaccion de decirle que sí. Me preguntaba si yo consideraba como inmoral la doctrina que tiene por objeto la disolucion de la familia, y puedo darle la misma contestacion. Y me preguntaba, por último, si consideraba inmoral la doctrina que proclama la ilegitimidad de la propiedad individual, y tambien creo que esa doctrina es inmoral.

Pero S. S. desearia saber algo mas de mí: como consideraba yo la sociedad llamada *La Internacional*. Yo creo que todos los señores diputados están en su derecho al manifestar aquí sus convicciones sobre *La Internacional*, pero que no compete á las Córtes declarar nada respecto de la moralidad ó inmoralidad de una asociacion concreta, porque eso equivale á pronunciar una sentencia de disolucion, y las sentencias no se dictan más que por los tribunales, oyendo al reo, lo cual no se hace aquí.

El procedimiento se halla establecido de una manera bien clara: las Córtes están facultadas para discutir y votar una ley condenando una asociacion en cuanto comprometa la seguridad del Estado; pero si es culpable por otro cualquier concepto, no son las Córtes las llamadas á entender en esto, sino los tribunales.

Yo entiendo que la profesion de doctrinas, cualesquiera que ellas sean, no constituye un acto moral que esté dentro del art. 17 de la Constitucion, ni del 198 del Código; pero entiendo tambien que la profesion de doctrinas hecha con escándalo puede dar muy bien carácter de ilícitas á ciertas asociaciones; de suerte que no se puede dar aquí una regla general para determinar como lícita ó como ilícita una asociacion. Es necesario tener en cuenta los medios de que se vale para la defensa de sus doctrinas.

Estamos conformes en que es necesario evitar las funestas consecuencias que *La Internacional* puede traer para el órden social; estamos conformes en la inmoralidad de las doctrinas que se dice que profesa; en lo que no lo estamos es en el procedimiento para combatir la asociacion. Yo no digo que abdiquemos de nuestros própios intreses; pero no deja de ser extraño que nosotros, para quienes *La Internacional* no ofrece todavía los peligros que para otros pueblos de Europa, queramos emplear procedimientos que aun no se han empleado en otra parte.

Las consecuencias de *La Internacional* se han de evitar ilustrando á las clases obreras, ilustrando su corazon, ilustrando, repito, su inteligencia, y en esto tiene ó puede tener una intervencion más directa, más eficaz, más decisiva el Estado, despertando en esas clases el sentimiento del deber, y en esto puede prestar un auxilio muy poderoso el sentimiento religioso.

El Sr. *Valera*: Siento tener que tomar parte en este debate entrando en el fondo de la cuestion; pero mi amigo el Sr. Rodriguez me ha aludido suponiéndome en completo desacuerdo con las doctrinas de mis amigos políticos, y yo debo terciar en el debate exponiendo mis opiniones.

¿Es ilícita *La Internacional?* El señor ministro de la Gobernacion cree que sí, y creyéndolo, tiene derecho á excitar el celo de los tribunales para que encausen y castiguen á sus individuos. Esta no es cuestion.

Segundo aspecto del asunto. Está previsto en el art. 19 de la Constitucion el caso de que una asociacion pueda ser de tal suerte peligrosa al Estado, y lo que es más, al órden social, que el Estado pueda disolverla. Esta es una medida gubernativa, dictatorial, por decirlo así, que el Estado puede tomar en circunstancias dadas.

Sobre este punto si se hubiera presentado la cuestion, la divergencia habria estado, no en el derecho, sino en la cuestion de conducta, en saber si convendria disolver *La Internacional* por una medida dictatorial. Yo me inclino á creer que la disolucion de *La Internacional* por una medida gubernativa seria poco oportuna. Pero ¿cómo negar que está previsto en la Constitucion ese derecho del Estado?

Se trata ahora de si *La Internacional* puede ser condenada como inmoral. Sobre este punto, en la rectificacion del Sr. Cánovas y en el discurso que pronunció anoche, estoy tan perfectamente de acuerdo, que si pudiera convertirse en un manifiesto, no tendria incoveniente en firmarlo. Voy á decir ahora las diferencias que me separan del Sr. Rodriguez.

La Internacional es digna de toda mi reprobacion y merecedora de infundirnos graves recelos. En los hechos espantosos cometidos en Paris por la *Comumne* intervinieron los internacionalistas; pero aun suponiendo que hubiesen sido acusados sin razon, tenia el deber de protestar contra la orgía inmunda y asquerosa de Paris. Mazzini ha protestado, *La Internacional* no; por tanto, hay la presuncion de que esa sociedad tiene en el fondo el deseo de hacer en otras partes lo que se ha hecho en Paris. Condeno, pues, esa sociedad como contraria á la moral. La condeno tambien como ateista, pues el ateismo es la base de sus doctrinas; y aunque por una honrada falta de lógica haya habido algun sábio ateista que haya sido hombre moral, esta ha sido una excepcion. Lo natural es que el ateo sea inmoral, porque la moral no se puede fundar sino en Dios. Así es que Kant en la *Crítica de la razon pura*, despues de haber creido destruir la idea de Dios, cuando crea la moral tiene que reconocer que el imperativo categórico supone un bien imperante, una personalidad divina.

(Se continuará.)

LOS INTERNACIONALES DE SAN FELIU DE GUIXOLS.

IV.

Los Internacionales de aquella villa que figuran al pié del manifiesto de que nos venimos ocupando, afirman rotundamente que ellos son los únicos que trabajan, sin duda fundados en que tienen las manos encallecidas, razon harto mezquina y absurda que, á fuerza de ser aducida, ha perdido el valor real que los secuaces de esa escuela le dan para sobornar á los infelices ignorantes á quienes de un modo tan disimulado les tienden la red para hacerles instrumentos de sus aviesos planes, planes irrealizables por muches causas que no son del caso enumerar, y cuya perversidad se descubre al momento que el hombre recapacita sobre ellos.

Probada ya la falsedad que encierran las primeras frases del documento motivo de estos artículos, analicemos el orígen del trabajo y sus distintas clases.

Respecto al primero, ó sea al orígen, pocas palabras bastarán para demostrar que el trabajo es una necesided en el hombre, un castigo del que no puede evadirse vaya á dónde vaya, habite en le region que quiera, ocupe en la sociedad la posicion mas desahogada, porque sugeto á la ley de su propia naturaleza, lucha con las penosas exigencias de sus própias necesidades, necesidades la mayor parte de ellas apremiantes, de carácter ineludible, de vida ó muerte, y que si pensara en no satisfacerlas, el espíritu propio de conservacion le obligaria á ello.

Para verificarlo, no puede por menos de adquirir, con el trabajo, los médios de satisfaccion; y si lo dudan, retamos á todos los internacionales del mundo á que nos prueben en donde hay un hombre que para conseguir la satisfaccion de sus necesidades no trabaje. Esto que es de sentido comun y cuya verdad encontramos por doquier, no creemos merezca mas pruebas que las mismas que nos proporcionan los firmantes del manifiesto y los mismos contra quienes dirigen sus tiros, y siendo ellos mismos la negacion de sus propias afirmociones, escusamos la aduccion de otra clase de argumentos.

Dicho esto, analicemos las clases de trabajo, que como consignamos al final de nuestro último artículo, son tres; TRABAJO DEL

TELÉGRAMAS DE LA PRENSA
DE BARCELONA.

Madrid 15 de noviembre.

Los zapateros de la fabrica del señor Soldevilla han vuelto á sus tallares.

Tambien han hecho lo mismo los operarios de los otros oficios que se habian declarado en huelga.

Congreso.—El minstro de Ultramar, señor Balaguer, no ha traido al Congreso los documentos pedidos por el señor Corchado, diputado por Puerto Rico, á causa de faltarle la autorizacion de la Cámara Manifestó además que se podia provocar un debate, declarando al mismo tiempo que lo aceptaria.

El señor Corchado contesta que conviniéndole al gobierno provocar discusiones, renunciaba la palabra.

—La seccion de la Internacional de Valladolid ha acordado disolverse, en vista de haber declarado el gobierno dicha asociacion fuera de la ley.

Correo extrangero.

París.—El consejo de administracion del Banco de Francia se ha reunido hoy en casa del presidente de la república.

Asegúrase que la circulacion de los billetes del Banco asciende actualmente à 2,335 millones.

El periódico la «France» anuncia bajo reserva que el Papa ha notificado à Versalles la intencion de venir á residir en Francia.

Añade que el Sr. Thier ha intentado disuadirle, pero eventualmente ha puesto á su disposicion el castillo de Pau.

Director; Joaquin Ruiz y Blanch.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 17 del corriente.

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

El Tutor.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.